

**FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS**  
BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL  
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

**ANEXO III. PROPUESTA ECONÓMICA**  
**SERVICIO DE ESTUDIO TURÍSTICO EN EL**  
**DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**

La inversión en una iguala mensual para realizar servicios de estudio turístico que considere los siguientes servicios para el cumplimiento del objeto del contrato:

- 1. Diseño e integración del cuestionario a utilizar.**
- 2. Levantamiento de encuestas.**
- 3. Integración de resultados en reportes mensuales y uno anual con los principales resultados.**

Los gastos y costos administrativos vinculados con la prestación del servicio, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas, visitas en sitio, etc., deberán estar considerados en el precio del servicio mediante una iguala mensual, haciendo mención que **FITURCA** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente integrado en el Plan de Trabajo o las modificaciones que estén previamente acordadas y aprobadas por el Administrador del Contrato designado por **FITURCA**.

Para este procedimiento, las cantidades numéricas serán a 2 decimales.

El tipo de contrato que se formalice al Licitante que resulte adjudicado será a precio fijo por iguala mensual, hasta el monto de **\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **FITURCA**.

Para tal efecto los Licitantes deberán presentar su propuesta económica considerando una iguala mensual fija por los servicios de estudio turístico (servicios 1, 2 y 3) para llevar a cabo las acciones y conceptos de servicios a considerar en el Plan de Trabajo a que hace referencia el numeral **C.1.**, del **Anexo II**, el cual no podrá exceder el presupuesto máximo referido en el párrafo anterior.

El monto a ejercer en el contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el período de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de **FITURCA**.

**I. FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.** La propuesta económica deberá integrar una iguala mensual por los servicios 1, 2 y 3. Deberán presentarse en pesos mexicanos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme al siguiente formato:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	PRESUPUESTO
Iguala mensual por el servicio de estudio turístico	Servicios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e integración del cuestionario.</li> <li>• Descripción del procedimiento del levantamiento de encuestas.</li> <li>• Integración de resultados en reportes mensuales y/o anuales con los principales resultados.</li> </ul>	Indicar monto mensual únicamente
Gastos adicionales	Erogaciones extraordinarias derivadas del levantamiento físico de encuestas.	Indicar presupuesto estimado de manera mensual
<b>TOTAL</b>		

**II. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA.** Se asignarán hasta 50 puntos para la propuesta cuya iguala mensual sea más baja respecto a las demás propuestas presentadas por los licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:

**PPE:** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

**MPemb:** Monto de la Propuesta económica más baja.

**MPi:** Monto de la i-ésima Propuesta económica.

**Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:**

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PTj** = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

**TPT** = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

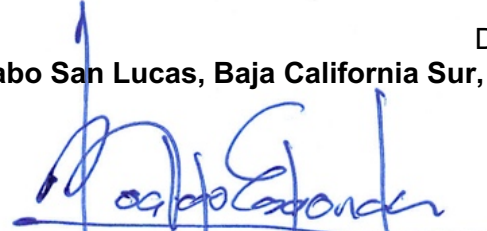
**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

Rúbricas:

De **FITURCA**

**Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a los 4 días del mes de agosto de 2023.**



**ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES**  
Director General del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F110602



**LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ SALICRUP**  
Secretario del Comité Técnico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F110602